



Señor (a):
GUILLERMO BALLESTERDS MENDIVELSO
CRA 44ª # 79 09 SUR
EMAIL: guibame73@hotmail.com
TEL. 3104827570
CIUDAD

472	Motivos de Desplacamiento	Fecha	Nombre
			No Registrado
			No Contactado
			José Manuel Rodríguez
			1977
Fecha	De	Para	Por
Nombre del Distribuidor	Nombre del Distribuidor		
CC	CC		
Compañía de Distribución	Compañía de Distribución		
Observaciones	Observaciones		

Señor(a) BALLESTEROS MENDIVELSO:

En atención al radicado de la referencia, donde solicita copia de las actuaciones expedidas a su nombre, se le informa que fue necesario realizar la consulta en el sistema contravencional SICDN, donde se evidenció que no cuenta con ningún comparendo urgente que genere cobro alguno, tal como se puede observar en la imagen:

CON NUMBER	DATE	POS PER	POS	APPL	STRT	FLIN	DESCRIPTION	CONTRIBUTION	DATE
1155101	1990-01-01	1	1	1	1990-01-01	1	1	1	1
1155102	1990-01-01	1	1	1	1990-01-01	1	1	1	1
1155103	1990-01-01	1	1	1	1990-01-01	1	1	1	1
1155104	1990-01-01	1	1	1	1990-01-01	1	1	1	1
1155105	1990-01-01	1	1	1	1990-01-01	1	1	1	1
1155106	1990-01-01	1	1	1	1990-01-01	1	1	1	1
1155107	1990-01-01	1	1	1	1990-01-01	1	1	1	1
1155108	1990-01-01	1	1	1	1990-01-01	1	1	1	1
1155109	1990-01-01	1	1	1	1990-01-01	1	1	1	1
1155110	1990-01-01	1	1	1	1990-01-01	1	1	1	1
1155111	1990-01-01	1	1	1	1990-01-01	1	1	1	1
1155112	1990-01-01	1	1	1	1990-01-01	1	1	1	1
1155113	1990-01-01	1	1	1	1990-01-01	1	1	1	1
1155114	1990-01-01	1	1	1	1990-01-01	1	1	1	1
1155115	1990-01-01	1	1	1	1990-01-01	1	1	1	1
1155116	1990-01-01	1	1	1	1990-01-01	1	1	1	1
1155117	1990-01-01	1	1	1	1990-01-01	1	1	1	1
1155118	1990-01-01	1	1	1	1990-01-01	1	1	1	1
1155119	1990-01-01	1	1	1	1990-01-01	1	1	1	1
1155120	1990-01-01	1	1	1	1990-01-01	1	1	1	1
1155121	1990-01-01	1	1	1	1990-01-01	1	1	1	1
1155122	1990-01-01	1	1	1	1990-01-01	1	1	1	1
1155123	1990-01-01	1	1	1	1990-01-01	1	1	1	1
1155124	1990-01-01	1	1	1	1990-01-01	1	1	1	1
1155125	1990-01-01	1	1	1	1990-01-01	1	1	1	1
1155126	1990-01-01	1	1	1	1990-01-01	1	1	1	1
1155127	1990-01-01	1	1	1	1990-01-01	1	1	1	1
1155128	1990-01-01	1	1	1	1990-01-01	1	1	1	1
1155129	1990-01-01	1	1	1	1990-01-01	1	1	1	1
1155130	1990-01-01	1	1	1	1990-01-01	1	1	1	1
1155131	1990-01-01	1	1	1	1990-01-01	1	1	1	1
1155132	1990-01-01	1	1	1	1990-01-01	1	1	1	1
1155133	1990-01-01	1	1	1	1990-01-01	1	1	1	1
1155134	1990-01-01	1	1	1	1990-01-01	1	1	1	1
1155135	1990-01-01	1	1	1	1990-01-01	1	1	1	1
1155136	1990-01-01	1	1	1	1990-01-01	1	1	1	1
1155137	1990-01-01	1	1	1	1990-01-01	1	1	1	1
1155138	1990-01-01	1	1	1	1990-01-01	1	1	1	1
1155139	1990-01-01	1	1	1	1990-01-01	1	1	1	1
1155140	1990-01-01	1	1	1	1990-01-01	1	1	1	1
1155141	1990-01-01	1	1	1	1990-01-01	1	1	1	1
1155142	1990-01-01	1	1	1	1990-01-01	1	1	1	1
1155143	1990-01-01	1	1	1	1990-01-01	1	1	1	1
1155144	1990-01-01	1	1	1	1990-01-01	1	1	1	1
1155145	1990-01-01	1	1	1	1990-01-01	1	1	1	1

ante, a ello se realizó la consulta en la plataforma SIMIT, donde se evidenció, que usted cuenta con un pago por concepto de órdenes de comparendo en mora, tal como se puede apreciar en la imagen:

Resistente

CL-30-15

- 35

bogota.gov.co



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE MOVILIDAD

Por lo cual resulta relevante indicar que su petición fue trasladada por competencia, a la Subdirección de Gestión de Cobro, esto con el fin de que se dé respuesta en derecho, de acuerdo a lo preceptuado en el Artículo 21 de la Ley 1437 del 2011, modificado por el artículo 1 de la Ley 1755 de 2015.

*...Artículo 21. Funcionario sin competencia. Si la autoridad a quien se dirige la petición no es la competente, se informará de inmediato al interesado si este actúa verbalmente, o dentro de los cinco (5) días siguientes al de la recepción, si obró por escrito. Dentro del término señalado remitirá la petición al competente y enviará copia del oficio remitido al peticionario o en caso de no existir funcionario competente así se lo comunicará. Los términos para decidir o responder se contarán a partir del día siguiente a la recepción de la Petición por la autoridad competente."

En cuanto a su solicitud de copia de las ordenes de comparendo, se le indica que para poder verificar las órdenes de comparendo y descargar las mismas puede ingresar al link <http://www.movilidadbogota.gov.co/SI/MUR/INFO/> y allí digita el número del comparendo que desea descargar.

En los anteriores términos se da respuesta a su solicitud.

"Bogotá, mejor para todos "


DERLY JOHANNA RUIZ GALICIA
AUTORIDAD DE TRANSITO
SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD

Proyecto: Sice, Pnete Lacino Alcaldía Subdirección de Convenciones



Bogotá D.C., 6 de noviembre de 2019

SDM-SC 242909/19

Doctora:

IVY YDJANA SEPÚLVEDA AGUIRRE

Dirección de Gestión de Cobro

Secretaría Distrital de Movilidad

E. S. D

Ref: Remisión **SDM 262630/2019**

Doctora Sepúlveda Aguirre:

De manera atenta, remito de conformidad con lo preceptuado en el 1 de la Ley 1755 de 2015 que sustituyó el Artículo 21 de la Ley 14367 de 2011- Funcionario sin competencia. "Si la autoridad a quien se dirige la petición no es la competente, se informará de inmediato al interesado si este actúa verbalmente, o dentro de los cinco (5) días siguientes al de la recepción, si obró por escrito. Dentro del término señalado remitirá la petición al competente y enviará copia del oficio remitido al peticionario o en caso de no existir funcionario competente así se lo comunicará. Los términos para decidir o responder se contarán a partir del día siguiente a la recepción de la Petición por la autoridad competente".

Remitimos las solicitudes impetrada por el (la) señor(a) **GUILLERMO BALLESTEROS MENDIVELSO** identificado con la cedula de ciudadanía No. 79656324, por ser tema de su competencia.

Atentamente,


DERLY JOHANNA RUÍZ GALICIA
PROFESIONAL ESPECIALIZADO
SUBDIRECCIÓN DE CONTRAVENCIONES

Proyectó: Sirley Prieto Ladino Abogada Subdirección de Contravenciones.

Anexo: SDM 262630/2019

C.C: GUILLERMO BALLESTEROS MENDIVELSO

CRA 44ª # 79 09 SUR

EMAIL: guibame73@hotmail.com

TEL. 3104827570

CIUDAD

NOTIFICACIÓN POR AVISO N° 15497

(RESPUESTA A PETICION)

La Autoridad de Tránsito de Bogotá D.C, en virtud del Artículo 23 de la CN, en uso de sus facultades legales señaladas en los Artículos 3, 7 y 134 de la Ley 769 de 2002 y sus modificatorios (Código Nacional de Tránsito) y en aplicación de lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo procede a notificar la siguiente respuesta:

PETICION N°. / PETICIONARIO	SDM-262630/ GUILLERMO BALLESTEROS MENDIVELSO
RESPUESTA N°.	SDM-SC-232908 d el 06 DE NOVIEMBRE DE 2019

ADVERTENCIA

ANTE LA IMPOSIBILIDAD DE EFECTUAR LA NOTIFICACIÓN PERSONAL PREVISTA EN EL ARTÍCULO 67 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, LUEGO DE HABERSE REALIZADO EL ENVIO CORRESPONDIENTE A LA DIRECCION REGISTRADA POR EL PETICIONARIO, ESTA FUE OBJETO DE DEVOLUCION POR LA CAUSAL (CERRADO), POR LO TANTO, SE PUBLICA EL PRESENTE AVISO POR UN TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL 18 DE DICIEMBRE DE 2019, en la página web www.movilidadbogota.gov.co / (link) Notificación, citación y comunicación de Actos Administrativos / subdirección de contravenciones / Derechos de Petición / Avisos Y en la Oficina de Copia de Audiencias ubicada en la Calle 13 N° 37-35, Piso 30

La respuesta aquí relacionada, del cual se acompaña copia íntegra, se considera legalmente NOTIFICADO al finalizar el día siguiente del RETIRO del presente avisa.

ANEXO: Se adjunta a este aviso en (3) folios, la respuesta dada a la petición con Radicado N° SDM-262630.

CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE FIJA HOY 18 DE DICIEMBRE DE 2019 A LAS 7:00:00 AM POR EL TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS HÁBILES

FIRMA RESPONSABLE FIJACIÓN

CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE RETIRA HOY 24 DE DICIEMBRE DE 2019 A LAS 7:00:00 AM POR EL TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS HÁBILES

FIRMA RESPONSABLE DESFIJACIÓN

Proyectó y elaboró: YURLEY VERGEL V. Apoyo administrativo-Subdirección de Contravenciones de Tránsito)

FIRMADO POR:	ORIGINAL FIRMADO POR AUTORIDAD DE TRANSITO. <u>DERLY JOHANNA RUIZ</u> GALICIA
--------------	---